



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B Y CALLE RAMAL D - ACCESO ESC. BAS. 2539 "DIVINA ESPERANZA". con ID 472872

Pirapo, 21 de agosto de 2.025. -

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez,

Director Nacional

PRESENTE.

Ref.: ID 472872

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B Y CALLE RAMAL D - ACCESO ESC. BAS. 2539 "DIVINA ESPERANZA. con ID 472872**) lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Codigo de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

- Observamos el código de catálogo (72141505-001) utilizado para el ítem 3, no se encuentra vinculado al Objeto de Gasto establecido en el CDP (O.G. 521). Según el SICP, los Objetos del Gasto asociados al producto y/o servicio requerido son los siguientes (240 / 520). Por lo tanto, reiteramos a la convocante los artículos 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/25 y solicitamos realizar la vinculación.

REPUESTA: Se replanteo el ítems 3 conforme a estos indicativos. Actualizados al sistema SICP. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Pirapó ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.


Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó